

Pais: **Chile**
Fecha: **2015-07-22**
Medio: **La Tercera**

Sección: **Nacional**
Página(s): **16-17**

Plan antiesmog incluye prohibición total de leña y restricción a catalíticos

Gobierno anunció que medidas para reducir índices de material particulado fino (PM 2,5) comenzarán a regir en 2016.

Entre mayo y agosto, no podrían circular dos dígitos de autos con sello verde. Transportes, en cambio, plantea que medida rija todo el año.

El programa fija metas tendientes a reducir índices de contaminación para industrias, camiones y hasta estaciones gasolineras.

O. Fernández y V. Mery

Prohibición total del uso de leña en el Gran Santiago, aplicar restricción durante cuatro meses -entre mayo y agosto- a los vehículos catalíticos, y rebaja progresiva de las emisiones industriales de material particulado fino (MP 2,5), fueron algunos de los ejes del nuevo Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, presentados ayer por el gobierno.

Las medidas serán analizadas por un comité de expertos y organizaciones ciudadanas, para que luego sean parte del programa final que comenzaría a regir durante el próximo año en la ciudad.

El ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, aseguró que el nuevo plan enmarca en los esfuerzos por disminuir los índices de esmog en la cuenca, luego que el año pasado fuera declarada como zona saturada. Y para ello, la cartera se fijó metas de reducción de material particulado fino: bajar a 16 microgramos, promedio, por metro cúbico de MP 2,5, es decir, la mitad de los 36 puntos que se registran al día hoy en Santiago.

“El Plan actual ha cumplido un ciclo; hoy se requiere un esfuerzo significativamente mayor para cumplir con las normas de calidad de aire”, agregó Badenier.

En ese contexto, existe acuerdo en que se debe restringir a una fuente clave: la leña, cuyo uso quedaría prohibida en las 34 comunas de la Provincia de Santiago, además de San Bernardo y Puente Alto. Ello, pues su combustión contribuye con el 31% de la contaminación en la cuenca, proporción similar a la del sector transportes (ver infografía).

En este último ítem, el Gobierno propone un control de los camiones y buses que, según el ministerio de Medio Ambiente, aportan la mitad de las concentraciones totales del parque automotor. Para ello, se anunció que deberán contar con un sello verde para circular en la capital o, de lo contrario, no podrán ingresar al perímetro urbano.

Otra disposición que genera polémica es la restricción a automóviles catalíticos, durante el período de gestión de episodios críticos. Se trata fuentes que emiten el 31% del esmog y, a pesar de eso, hoy solo hay impedimento para que circulen los vehículos sin sello verde (un 3% del parque automotriz).

El subsecretario de Medio Ambiente, Marcelo Mena, aseguró que la idea es que la restricción sea “desde el 1 mayo al 31 de agosto”, es decir, un lapso menor al propuesto por el ministerio de Transportes, que anunció el envío de un

proyecto de ley para ordenar restricción permanente a catalíticos. Sin embargo, el ministro Badenier aclaró que es probable que “el próximo invierno siga rigiendo lo que hay actualmente”, es decir, paralización de autos con sello verde solo en preemergencias y emergencias.

Fiscalización

El intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, admitió ayer que hay una débil capacidad de fiscalización para cumplir los programas de descontaminación: “la Superintendencia de Medio Ambiente tiene cuatro fiscalizadores, Salud posee 20 personas y yo mismo vi lo complejo que es fiscalizar estufas a leña. El músculo para fiscalizar es limitado”, aclaró.

Debido a un escenario ambiental complejo este invierno, Patricio Pérez, investigador de la U. de Santiago, afirmó que es relevante aprobar el plan al más breve plazo: “este año se han registrado más episodios críticos de esmog que 2014. No se aprecian mejoras”, agregando que a la fecha se cuentan 45 días de alto esmog (32 alertas, once preemergencias y dos emergencias), mientras que en 2014 fueron 36.

El ex subsecretario de Medio Ambiente y abogado en el área ambiental, Rodrigo Benítez, valoró las medidas, pero sostuvo que se debe “trabajar con mayor énfasis en una fiscalización disuasiva. De lo contrario, no se verán las posibles mejoras”. Respecto de la restricción permanente a vehículos catalíticos, Benítez dijo que el impedimento de circular debe ser “bien diseñado. En esa línea, si no se mejora el transporte público, la medida no tendrá el efecto deseado porque la gente no se bajará del auto”.*

VISIONES

“El músculo para fiscalizar las medidas contenidas en el plan de descontaminación es limitado”,
Claudio Orrego Intendente de la R.M.

“Es necesario y factible prohibir el uso de leña en el radio urbano de la Región Metropolitana”.
Pablo Badenier Ministro de Medio Ambiente

PLAZOS

Diferencia en plazos para terminar el plan

El ministerio de Medio Ambiente dijo que en noviembre habrá un anteproyecto con medidas del plan, que en marzo será sometido a consulta ciudadana. Luego de ello, se elaborará un proyecto final con las medidas, las que pasarán a la Contraloría. Así, se espera que entre en vigencia durante 2016. En cambio, el intendente Orrego, dijo que espera que el plan pueda estar operativo “durante el próximo invierno”, para lo que hará todas las gestiones para agilizar la discusión.

PREEMERGENCIA AMBIENTAL

No podrán circular en la Región Metropolitana los vehículos con sello verde cuyas patentes terminen en 1 y 2, ni los autos no catalíticos con placas finalizadas en 3, 4, 5, 6, 7 y 8. La medida rige entre las 7.30 y las 21.00 hrs.

Los ejes del plan

Control de emisiones industriales

Una medida clave anunciada ayer es la reducción de emisiones de las fuentes industriales. El gobierno puso como meta que rebajen las emisiones de 112 microgramos por metro cúbico, a 30 microgramos por metro cúbico por año.

Se exigirá que haya control de MP 2,5 generado por los procesos de evaporación de contaminación de las estaciones de servicio, las que suman a 546 en la región. También se busca bajar las emisiones de las empresas de artes gráficas

y lava-secos, para reducir el carbono orgánico, que produce MP 2,5. Otro punto corresponde a la industria de crianza de animales, que haya una mejor gestión de los purines (residuos). Para ello, se plantea que las plantas de tratamiento sean cambiadas por procesadores más modernos.

* Beneficios de la medida: Gianni López, director del Centro Mario Molina, dice que la regulación de emisiones ayudará a descontaminar y que “lo importante es el control de la industria, para luego pedir reducción de emisiones”.

* Críticas: el asesor de la Sofofa, Jorge Cáceres, advierte que debe haber rigurosidad en el diseño del plan, porque “puede ser que, por un mal diagnóstico (de qué fuente contamina), se terminen implementando exigencias que no van a conseguir la calidad de aire que nos interesa”.

Leña: restricción total

Un total de 117.097 equipos de calefacción a leña existen en la capital, entre salamandras, chimeneas y unidades a pellets, según el inventario de emisiones de 2014. Debido al crecimiento del uso de estos artefactos, la autoridad planteó la necesidad de prohibir el uso de leña en la Provincia de Santiago, San Bernardo y Talagante. No se contempla Melipilla, comuna que tiene la mayor cantidad de estas unidades y que consume 24 millones de kilos por año. El ministro Badenier dijo que el impedimento de usar este combustible será extendido a las 52 comunas de la cuenca, de manera progresiva.

Otro punto que se abordará es que haya impedimento de usar estos calefactores en toda la región, cuando haya episodios de alto esmog.

* A favor: El académico de la U.de Santiago, Patricio Pérez, dijo que “lo que emite una estufa es igual a un bus del Transantiago”. Recordó que la masa de esmog que se registra en Santiago proviene de las zonas rurales que usan biomasa y que no son fiscalizadas.

* Críticas: Antonio Horvath, director del Instituto Libertad, dijo que son pocos los hogares con este tipo de calefacción, por lo que las restricciones deben apuntar a los autos catalíticos, que llegan a 1,7 millones.

Sello verde a vehículos pesados

Según datos del INE, en la Región Metropolitana hay inscritos 82 mil vehículos de carga, los cuales tendrían un impacto en la emisión de material particulado. Es por esto que el Plan de Descontaminación considera que los camiones deberán contar con un sello verde y, los que no lo posean, estarán afectados a la restricción vehicular al transitar por las vías urbanas. También se incluye una exigencia para la flota del Transantiago, donde como norma deberán tener motor Euro VI a partir del 2017. Además, la iniciativa anunciada ayer contempla la restricción permanente (por cuatro meses) de dos dígitos para vehículos livianos con convertidor catalítico.

* A favor: según Alberto Escobar, de Automóvil Club Chile, este anuncio “está haciendo justicia, con un sentido de equidad”, metiendo a los camiones en un mismo sistema que a los vehículos particulares”.

* Críticas Sergio Pérez, dirigente del rubro camionero, dijo que para implementar esta medida hay que rescatar “la industria del transporte de carga con políticas integradoras”. Advirtió que la iniciativa podría “terminar afectando la economía del país”, pues el 80% del transporte de carga en el país lo realizan estas máquinas.